

Juez ordena liberación del expresidente brasileño Lula da Silva



Brasilia, 8 Jul (RHC) El Tribunal Regional de Porto Alegre (Brasil) solicitó este domingo la liberación del expresidente brasileño Luiz Inácio 'Lula' da Silva, informó Globo.

De acuerdo con la información, la orden fue dada por el juez Rogério Favreto tras el pedido de 'habeas corpus' de los diputados Wadih Damous, Paulo Pimenta y Paulo Teixeira.

En el despacho judicial se determinó la suspensión de su detención por no haber fundamento jurídico. La liberación del exmandatario deberá cumplirse "en régimen de urgencia" este 8 de julio luego de presentarse ante la entidad carcelaria el documento oficial que lo ordena.

En enero, Lula da Silva fue condenado a 12 años de prisión. Desde el pasado 7 de abril permanece preso en Curitiba (Paraná), en el marco de la megacausa conocida como Lava Jato (lavado a presión, en español), que reveló una trama de corrupción alrededor de la empresa estatal Petrobrás y los sobornos que pagó la constructora Odebrecht.

La defensa de Lula alegó en varias oportunidades que su estadía en prisión era una "ejecución anticipada" de la pena y que por tanto era inconstitucional, puesto que fue encerrado antes de que se agotaran todos los recursos. Asimismo remarcó que Lula, nuevamente candidato a la Presidencia, lidera las encuestas electorales.

Una consulta realizada en junio reveló que Lula da Silva cuenta con 33 % de la intención de voto, seguido por el ultraderechista Jair Bolsonaro, con 15 %; la ecologista Marina Silva, con 7 %, el laborista Ciro Gomes, con 4%; y el socialdemócrata Geraldo Alkmin, también con 4 %.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/166378-juez-ordena-liberacion-del-expresidente-brasileno-lula-da-silva>



Radio Habana Cuba